

Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/002/2019**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”**

Acta que se formula con motivo de la Junta Aclaratoria derivada de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. LPLCCC/REPSS/002/2019 correspondiente al “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas del día 05 (cinco) de Julio de 2019 (dos mil diecinueve) y de conformidad con lo estipulado en el punto 5 de las Bases de la Licitación y en lo establecido en los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se reunieron en las instalaciones del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS) ubicadas en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana de Guadalajara Jalisco, C.P. 44160, los representantes del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, a efecto de llevar a cabo la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local con concurrencia del Comité LPLCCC/REPSS/002/2019, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”.

El acto es presidido por el Ing. Rafael Estrada Piña, representante de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien fue designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras mediante Memorandum OPDREPSS JAL/JRMSG/DAA/0057/2019, y por parte del área requirente el L.I. Gerardo Puga González, Soporte Administrativo “D” responsable de Informática, ambos pertenecientes al Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, quienes dan fe del acto.

Con base en lo anterior, se procede a emitir lo siguiente:

Aclaraciones de la convocante:

1.- El domicilio de la “otra bodega” a que se hace referencia en el Anexo 1 es Calle el Zapote No. 100, Col Nuevo México, Zapopan, Jalisco.



Acto seguido se hace del conocimiento que se recibieron preguntas a través del correo electrónico [unidadcentraliadecompras@gmail.com](mailto:unidadcentraliadecompras@gmail.com) de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las bases de la licitación de las empresas **MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** dando respuesta a las mismas:

**MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.**

**Pregunta 1:** En referencia al punto 9.1. de las bases inciso k) Carta de Distribuidor Autorizado; ¿hacemos del conocimiento de la convocante que la marca HP adquirió a la marca SAMSUNG la línea de Impresoras y sus consumibles, por lo que la carta de fabricante será de HP, para soportar ambas marcas, es correcta nuestra apreciación?

**R:** ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

**Pregunta 2:** En anexo 1, a que se refieren con la separación de Meses para entregar la mercancía en lo que denominan “otra bodega”; favor de aclarar.

**R:** La separación de meses se refiere al calendario de entregas al cual habrá de sujetarse la empresa adjudicada. El domicilio de la “otra bodega” es aclarado por la Convocante.

**Pregunta 3:** La entrega de los toner deberá de ser en parcialidades según lo especificado en el anexo 1, o se podrá entregar la totalidad de los toner por partida en una sola exhibición, favor de aclarar.

**R:** Deberá entregarse en parcialidades de acuerdo a lo especificado en el anexo 1.

**GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1:** Partida 16 del Anexo 1, página 17 y 20 respectivamente: Solicitan el tóner D105L para impresora ML-1910 Samsung, el modelo completo sería el MLT-D105L correspondiente a la marca Samsung, ¿es correcta nuestra apreciación?

**R:** Es correcta su apreciación y aplica para todas las empresas que participen en esta licitación.

**Pregunta 2:** Partidas 16, 17 y 18 del Anexo 1, pagina 17 y 20 respectivamente:

Las partidas de tóner originales según la relación corresponden a la marca Samsung. Por medio de la presente, informamos a la convocante que entre los productos de la línea de Hardware de impresión e imagen de HP se incluyen los productos de Hardware y suministros de impresión de la marca Samsung, esto en virtud de que efectivo a partir del pasado 1ero. de noviembre de 2017, HP adquirió en su totalidad el negocio de productos de impresión de la marca Samsung a nivel mundial.



Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Por tal motivo, el número de parte impreso en la caja original es diferente conforme a la siguiente relación:

MARCA: HP (ANTES SAMSUNG), NÚMERO DE PARTE: SU771A (ANTES MLT-D105L)

MARCA: HP(ANTES SAMSUNG), NÚMERO DE PARTE: SU815A (ANTES MLT-D111S)

MARCA: HP(ANTES SAMSUNG), NÚMERO DE PARTE: SU968A (ANTES MLT-D205L)

Solicitamos atentamente a la convocante nos acepte ofertar los número de parte nuevos HP equivalentes a los Samsung descontinuados según la relación arriba indicada. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta su solicitud y aplica para todas las empresas que participen en esta licitación.

**Pregunta 3:** Partidas 16, 17 y 18 del Anexo 1, página 17 y 20 respectivamente:

Las partidas de tóner originales según la relación corresponden a la marca Samsung. Por medio de la presente, informamos a la convocante que entre los productos de la línea de Hardware de impresión e imagen de HP se incluyen los productos de Hardware y suministros de impresión de la marca Samsung, esto en virtud de que efectivo a partir del pasado 1ero. de noviembre de 2017, HP adquirió en su totalidad el negocio de productos de impresión de la marca Samsung a nivel mundial.

Por tal motivo la carta original de fabricante para la marca Samsung será de HP, puesto que la marca Samsung como tal ya no tiene la autoridad legal de emitir dicha carta, entendemos que la convocante aceptará la carta HP como válida para la presente propuesta, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación.

**Pregunta 4:** Todas las partidas del Anexo 1, Pagina 17 y 18:

Partidas de la 1 a la 24, Solicitamos a la convocante nos indique a que se refiere con "otra bodega", ¿nos podría confirmar el domicilio?

R: La "otra bodega" es un espacio en el que se va a recibir además del domicilio de la Convocante, parcialidades de los bienes objeto de esta licitación, el domicilio ya fue aclarado por la Convocante.

**Pregunta 5:** Todas las partidas del Anexo 1, Pagina 17 y 18:

Partidas de la 1 a la 24, Entendemos que debemos de entregar la totalidad de la mercancía en una sola exhibición, y posteriormente almacenar su mercancía en nuestras bodegas para ser reintegradas a la convocante conforme al calendario de entregas, ¿es correcta nuestra apreciación?



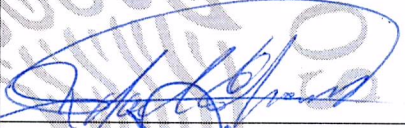
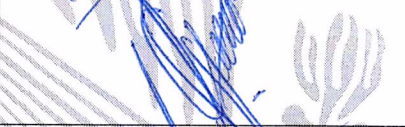

Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

R: No es correcta su apreciación, se debe entregar conforme al calendario de entregas en los domicilios señalados en el Anexo 1 y en esta junta de aclaraciones.

Al presente acto asistió el C. Roberto Carlos Espinosa Sánchez representante de la empresa Gama Sistemas, S.A. de C.V.

No habiendo más hechos que tratar se informa que queda a disposición la presente acta para los participantes que quisieran obtener una copia, misma que podrá ser entregada a los interesados en las oficinas del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco ubicadas en Chapultepec No. 113, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras, así como, en las páginas de internet <https://info.jalisco.gob.mx/> y [www.seguropopularjalisco.gob.mx](http://www.seguropopularjalisco.gob.mx)

Se firma por las personas que intervinieron en el acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar siendo las 11:20 (once) horas (veinte) minutos del día 05 (cinco) de julio de 2019 (dos mil diecinueve).

DEPENDENCIA	FIRMA
Ing. Rafael Estrada Piña. - Representante de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.	
L.I. Gerardo Puga González - Soporte Administrativo "D" representante del Área de Informática del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.	
C. Roberto Carlos Espinosa Sánchez representando a la empresa Gama Sistemas S.A. de C.V.	

HOJA DE FIRMAS DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/002/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO" DEL DÍA 05 (CINCO) DE JULIO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

